



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 525 -2016-GRC

Abog. DIOFEMENES ARISTIDES ARANA ARRIOLA  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Callao, 07 DIC 2016

07 DIC 2016

VISTOS:

La Resolución Gerencial N° 505-2016-GRC/GA de fecha 26 de noviembre de 2016; la Resolución Gerencial N° 186-2016-GRC/GA de fecha 30 de mayo de 2016; el Informe N° 110-2016-REGION CALLAO/CS, de fecha 06 de diciembre de 2016, del Comité de Selección; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución Gerencial N° 505-2016-GRC/GA de Vistos, se aprobó en su Artículo Primero, el Nuevo Expediente de Contratación para el "Servicio de Consultoría de Obra para la Elaboración del Estudio Definitivo del PIP: Mejoramiento del Servicio de Educación Primaria de la I.E. N° 5130-4 - Chavinillo en el AAHH Chavinillo - Distrito de Ventanilla - Callao", con Código SNIP N° 225924 (según términos de referencia del área usuaria), por un Valor Referencial ascendente a la suma de S/ 320,835.23 (Trescientos Veinte Mil Ochocientos Treinta y Cinco con 23/100 Soles), incluidos los impuestos de Ley, al mes de octubre de 2016; mediante un Procedimiento de Adjudicación Simplificada; con Certificación de Crédito Presupuestario (CCP) asignado mediante Memorandum N° 2717-2016-GRC/GRPPAT de fecha 12 de octubre de 2016, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y con previsión presupuestal extendida por el Gerente de Administración mediante el proveído s/n de fecha 17 de octubre de 2016, garantizando la programación de recursos suficientes para el Ejercicio 2017;

Que a través de la Resolución Gerencial N° 186-2016-GRC/GA de fecha 30 de mayo de 2016, se aprobó en su Artículo Primero, la designación de los Miembros Titulares y sus respectivos suplentes del Comité de Selección para el presente Procedimiento de Selección de Adjudicación Simplificada, conforme a lo establecido por el artículo 23° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, el Comité de Selección mediante Acta de fecha 03 de agosto de 2016, declaró Desierto la Adjudicación Simplificada N° 0052-2016-REGION CALLAO en Primera Convocatoria, y a través de Acta de fecha 07 de setiembre de 2016, declaró Desierto la Adjudicación Simplificada citada en Segunda Convocatoria; por lo que, mediante el Informe N° 2199-2016-GRC/GRI-OC, de fecha 30 de noviembre de 2016, el Jefe de la Oficina de Construcción, en calidad de área usuaria, solicita a la Gerencia Regional de Infraestructura para que por intermedio de su Despacho, se remita los actuados administrativos a la Oficina de Logística, para que se inicie el trámite para la nueva Convocatoria del "Servicio de Consultoría de Obra para la Elaboración del Estudio Definitivo del PIP: Mejoramiento del Servicio de Educación Primaria de la I.E. N° 5130-4 - Chavinillo en el AAHH Chavinillo - Distrito de Ventanilla - Callao"; por lo que, con proveído s/n de fecha 01 de diciembre de 2016, la Gerencia Regional de Infraestructura remite a la Gerencia de Administración, los actuados administrativos para la prosecución del trámite correspondiente;

Que, a través del Informe N° 110-2016-REGION CALLAO/CS de fecha 06 de diciembre de 2016, el Comité de Selección, con atención al artículo 26° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, y con su debida conformidad sobre las mismas; alcanza las Bases Administrativas de la Adjudicación Simplificada en Tercera Convocatoria, a fin de proseguir con su aprobación correspondiente;

Que, para poder convocar la referida Adjudicación Simplificada, es necesario aprobar las Bases Administrativas de dicho Procedimiento de Selección, de conformidad con el artículo 26° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF; por lo que, estando a lo expuesto y bajo la normativa incoada; y en uso de las atribuciones conferidas mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 000283 de fecha 06 de Mayo de 2016; y contando con la visación de la Oficina de Logística;

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.-** APROBÉSE, las Bases Administrativas de la Adjudicación Simplificada en Tercera Convocatoria, correspondiente a la Contratación del "Servicio de Consultoría de Obra para la Elaboración del Estudio Definitivo del PIP: Mejoramiento del Servicio de Educación Primaria de la I.E. N° 5130-4 - Chavinillo en el AAHH Chavinillo - Distrito de Ventanilla - Callao", por un Valor Referencial de S/ 320,835.23 (Trescientos Veinte Mil Ochocientos Treinta y Cinco con 23/100 Soles) incluidos los impuestos de Ley y con un plazo de ejecución de ciento veinte (120) días calendario.

**ARTICULO SEGUNDO.-** REMITIR, copia de la presente Resolución al Comité de Selección para que proceda a la Tercera Convocatoria de la Adjudicación Simplificada indicado en el artículo primero, conforme a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
CARLOS ANTONIO SOLÍS GAYOSO  
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN